

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 050

Fecha: 02 de mayo de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013331006 2007-0008000	Acción Popular	Ingrid Lucía Romero Rojas	Municipio de Sincelejo	30/04/2014	Principal	Se ordena recibir testimonios el día 7 de mayo de 2014.	Clic aquí
2	700013331006 2009-0008000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Zaida Luz Buelvas Salgado	Nación - Ministerio de Educación Nacional	30/04/2014	Principal	Se autoriza la expedición de copia autenticada de la sentencia de primera instancia de fecha 28 de marzo de 2012. Se acepta autorización para retirar las copias autenticadas.	Clic aquí
3	700013331006 2013-0026400	Proceso Ejecutivo	Víctor José Cerro Cerro	E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía de Buenavista	30/04/2014	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 3 de abril de 2014, que confirmó la providencia del 24 de febrero de 2014.	Clic aquí
4	700013333006 2013-0022600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilfrido Antonio Benítez Goez	Hospital Local San Benito Abad E.S.E. y Cooperativa de Trabajo Asociado Misión Salud	30/04/2014	Principal	Se ordena solicitar certificación de la última dirección registrada por la entidad demandada Cooperativa de Trabajo Asociado Misión Salud. Se ordena el desgloce en de un documento. Se reconoce al apoderado judicial del Hospital Local San Benito Abad E.S.E.	Clic aquí

5	700013333006 2014-0007800	Acción de Tutela	Edilma de la Ossa de Benítez	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Sincelejo	30/04/2014	Principal	Se concede impugnación contra fallo de tutela.	Clic aquí
---	------------------------------	------------------	------------------------------	---	------------	-----------	--	---------------------------

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 02 de mayo de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria